

NOTA DE SÍNTESIS SOBRE LA COP22 Y EL FORO SOBRE LAS EMPRESAS Y LOS DERECHOS HUMANOS

7-18 de noviembre de 2016, Marrakech

14-16 de noviembre de 2016, Ginebra

Las notas de síntesis son informes que versan sobre las reuniones más importantes de la ONU acerca de los derechos de los pueblos indígenas y se publican dos veces al año. Están disponibles únicamente en versión digital y se distribuyen por correo electrónico



Nota sobre las limitaciones de la presente Notas de Síntesis:

Debido a que estas dos conferencias se celebraron al mismo tiempo, las notas de síntesis abarcan únicamente la primera semana de la COP22 (7-11 de noviembre) y algunos eventos del Foro sobre las Empresas y los Derechos Humanos.

Las notas de síntesis de la COP22 abarcan los eventos celebrados en el Pabellón de los Pueblos Indígenas, los cuales se seleccionaron con la intención de representar de la manera más imparcial posible a las siete regiones indígenas, ya que no fue posible abarcar todos los eventos. Con respecto al Foro sobre las Empresas y los Derechos Humanos, los eventos incluidos en las notas de síntesis son aquellos que centraron sus debates en los derechos de los pueblos indígenas, ya que tampoco fue posible abarcar todos los eventos de esta conferencia.

El programa detallado y las notas conceptuales de los eventos celebrados en el Pabellón de los Pueblos Indígenas durante la totalidad de la COP22 están disponibles [aquí](#).

El programa detallado y las notas conceptuales de los eventos celebrados durante el Foro sobre las Empresas y los Derechos Humanos están disponibles [aquí](#).

Eventos cubiertos del Pabellón de los Pueblos Indígenas durante la primera semana de la COP22

1. Contexto

En 1992 se celebró la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro, momento en el que se creó la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). La Convención entró en vigor en 1994, y aborda la aprobación de acuerdos internacionales durante la celebración de las Conferencia de las Partes, que tienen lugar cada año. En 2015, las Partes en la Convención también adoptaron el Acuerdo de París,¹ el cual está abierto para que lo firmen las Partes como compromiso adicional a los esfuerzos para reducir el cambio climático y aplicar medidas de mitigación frente al mismo.

El Órgano Subsidiario de Ejecución de la CMNUCC aprobó en 2004 un informe² para mejorar la participación de los pueblos indígenas en el proceso de la COP. Ha evolucionado con el tiempo, en gran medida gracias a las diversas recomendaciones realizadas a través del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas (UNPFII), así como a la labor de cabildeo que realizan los representantes de los pueblos indígenas durante las conferencias.

¹ [FCCC/CP/2015/L.9/Rev.1](#)

² [FCCC/SBI/2004/10](#), págs. 105-109.

Las organizaciones de los pueblos indígenas que cuentan con carácter consultivo con el ECOSOC tienen ahora estatus de observadoras durante la celebración de las COP. Las negociaciones llevadas a cabo durante las COP son de gran importancia ya que la mayoría de los debates aborda la gestión de la tierra y de los recursos naturales. Una de las principales iniciativas desarrolladas por las Partes es la Reducción de las Emisiones debidas a la Deforestación y la Degradación Forestal (REDD), cuyo objetivo es aumentar la protección de los bosques a través de la financiación de proyectos de preservación de zonas naturales. Se trata de un mecanismo controvertido en cuanto al respeto de los derechos de los pueblos indígenas durante su aplicación. Posteriormente, REDD se convirtió en REDD+, mecanismo que *"crea un valor financiero por el carbono almacenado en los bosques ofreciendo incentivos a los países en desarrollo para reducir las emisiones de tierras forestales y para que inviertan en opciones bajas en carbono para alcanzar el desarrollo sostenible. Los países en desarrollo recibirían pagos basados en resultados por acciones basadas en resultados. REDD+ va más allá de las actividades para reducir las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación forestal, e incluye el rol de la conservación, la gestión sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono"*.³

En el contexto de la aprobación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (UNDRIP), los pueblos indígenas decidieron poner en marcha, a través de su Caucus Global Indígena, una plataforma para la COP llamada Foro Internacional de los Pueblos Indígenas sobre Cambio Climático (FIPICC). Uno de los principales logros del FIPICC está relacionado con la participación en la COP21, celebrada en París el año pasado, con la creación del primer Pabellón de los Pueblos Indígenas. Este Pabellón sirvió de espacio para la sociedad civil en el que organizar los eventos paralelos, los talleres y las reuniones de los pueblos indígenas, con la presencia de numerosos delegados y delegadas indígenas.

El Acuerdo de París, en su artículo 7(5), reconoce los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas, y define el establecimiento de una plataforma para el intercambio de experiencias, en reconocimiento a las medidas que toman los pueblos indígenas para responder al cambio climático. Se considera a la COP22, celebrada en Marrakech, como la COP más volcada en la acción, ya que abarcó la adopción de medidas concretas para la plena aplicación del Acuerdo de París. Esto incluyó, al final, debates sobre el establecimiento de la plataforma, con negociaciones todavía en curso. Todos los documentos sobre la FIPICC están disponibles [aquí](#).

2. Detalles

Lunes, 7 de noviembre

Los beneficios de los fondos mundiales para el clima y la participación de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales en la acción climática, con estudios de caso provenientes del Mecanismo de Donación (DGM) y del Programa de Fortalecimiento de Capacidades del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF) en África

Este evento, organizado entre la Mainyoi Pastoralists Integrated Development Organization (MPIDO) y Conservación Internacional, sirvió de presentación del Mecanismo de Donación (DGM).⁴ Este mecanismo surge como iniciativa para fomentar y reforzar la participación de los pueblos indígenas dentro del marco del programa REDD+. El diseño del DGM fue responsabilidad de los Fondos de

³ Para más información, consultar [aquí](#).

⁴ <http://www.dgmglobal.org/>

Inversión en el Clima (FIC),⁵ a través del Programa de Inversión Forestal (FIP).⁶ El DGM se compone de dos elementos principales: un componente global, cuyo objetivo es el diseño de políticas globales basándose en el intercambio de experiencias en diversos países donde el DGM se ha aplicado; y un componente nacional, relativo a los países piloto que participan en el FIP (Brasil, Burkina Faso, la República Democrática del Congo, Ghana, Indonesia, la República Democrática Popular Lao, México y Perú). El grupo de ponentes en el evento contó con representantes indígenas de Burkina Faso, la República Democrática del Congo, Congo-Brazzaville y Ghana, a los que se sumó un representante del Banco Mundial. Los ponentes enfatizaron encarecidamente la necesidad de adoptar un enfoque ascendente para fomentar la participación de los pueblos indígenas en el proceso REDD+. Este programa concede subvenciones directas a las organizaciones indígenas para que tengan la oportunidad de gestionar por sí mismas los fondos atribuidos y llevar a cabo actividades que sean adecuadas tanto para las comunidades indígenas como para la aplicación del propio proceso REDD+. El representante del Banco Mundial reconoció con claridad el papel que desempeñan los pueblos indígenas en la gestión forestal sostenible, y añadió que su empoderamiento a través del programa REDD+ permitiría la puesta en práctica de más proyectos. Varios representantes indígenas manifestaron las diversas maneras en las que la aplicación de este programa ha fortalecido la capacidad de los pueblos indígenas en el seno de sus comunidades y a nivel nacional. El representante de la República Democrática del Congo alentó a otras organizaciones indígenas a participar en este proceso a escala nacional, estableciendo un vínculo con las comunidades, para compartir los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas en la puesta en práctica del proceso REDD+. El representante de Burkina Faso recalcó la importancia de los dos componentes del DGM (global y nacional) así como su complementariedad; en sí mismo, el DGM tiene como objetivo afianzar los vínculos de las comunidades locales y apoyar todo lo posible a las personas en el terreno. El representante de Ghana recordó a los presentes la importancia de la gestión forestal sostenible, así como las diversas maneras en las que el DGM ha beneficiado a su comunidad a través de la gestión forestal. Por su parte, el representante de Congo-Brazzaville hizo hincapié en la visibilidad que el programa aportó a los pueblos indígenas, lo que permitió que se les tuviera en cuenta en las políticas de aplicación nacional tras el Acuerdo de París. Cabe destacar que cada año se organiza una formación a escala regional sobre estas cuestiones, abierta a todas las organizaciones indígenas que deseen participar.

Martes, 8 de noviembre

Ceremonia de inauguración del Pabellón

En la ceremonia de inauguración del Pabellón participaron las siguientes personas: la Sra. Hindou Oumarou Ibrahim, copresidenta del IIPFCC; el Sr. Driss El Yazami, Presidente del Consejo Nacional de Marruecos para los Derechos Humanos; la Sra. Laurence Tubiana, paladín por el clima de Francia en la COP21; la Sra. Joan Carling, miembro del UNPFII; la Sra. Everildys Cordoba Borja, responsable de Cocomasur (Asociación de Familias Afro-Colombianas), y el Sr. Leif-John Fosse, representante del Gobierno de Noruega. En sus palabras introductorias, la Sra. Hindou Oumarou Ibrahim agradeció al Gobierno de Marruecos por el Pabellón, y al Gobierno de Noruega por la financiación que proporcionó y que permitió tal espacio. A su vez, recalcó el compromiso de los pueblos indígenas para con las negociaciones sobre el cambio climático a través de la labor de incidencia que realizaron el año pasado durante la COP21 y el Acuerdo de París, gracias a lo que consiguieron dar más visibilidad a sus reivindicaciones. La Sra. Laurence Tubiana destacó la importancia que estriba la preservación de los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas, los cuales, añadió, son fundamentales a la hora de tomar medidas contra el cambio climático y mitigar su nocivo impacto. Continuó su intervención

⁵ <http://www-cif.climateinvestmentfunds.org/about>

⁶ <http://www-cif.climateinvestmentfunds.org/fund/forest-investment-program>

explicando cómo el proceso internacional para abordar el cambio climático ha dado más espacio a los pueblos indígenas, y recomendó que su nivel de participación permita compartir buenas prácticas y su experiencia en este ámbito. A su vez, abordó los asuntos de la seguridad alimentaria y la gestión de los recursos hídricos, incluyendo ideas sobre cómo los Estados podrían aprender de la gestión de los pueblos indígenas de tales recursos. La Sra. Joan Carling destacó los mensajes clave que comparten los pueblos indígenas sobre el cambio climático: (1) que los pueblos indígenas son parte de la solución, y no del problema; (2) que está aumentando el número de países con una huella de carbono elevada, y que esto exacerba gravemente el cambio climático, sin ningún tipo de consideración por los medios de vida de los pueblos indígenas; (3) que las soluciones actuales al cambio climático constituyen una amenaza a la existencia de los pueblos indígenas y vulneran sus derechos sobre los recursos naturales y al autogobierno. Pueblos indígenas de todo el mundo se están asociando con Estados para plantear soluciones que permitan seguir desarrollando sus conocimientos tradicionales. La Sra. Everildys Cordoba Borja destacó el fuerte vínculo entre los pueblos indígenas y sus territorios, e instó a las comunidades indígenas a unirse para defender su centenario modelo de desarrollo. El Sr. Leif-John Fosse presentó la importante función que desempeñó el Pabellón durante la celebración de la COP, ya que permitió que se escuchara la voz de los pueblos indígenas. Asimismo, subrayó la importancia de los conocimientos tradicionales indígenas y su papel para fomentar la mitigación del cambio climático y la resiliencia frente al mismo.

Pueblos indígenas de la Amazonia: los bosques y las sabidurías ancestrales como soluciones frente al cambio climático

La Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA) fue la responsable de organizar este evento, cuyo objetivo era demostrar el conocimiento experto de los pueblos indígenas para reducir las emisiones de carbono en sus bosques. Los ponentes procedían de comunidades indígenas de Ecuador, Brasil y Honduras. El moderador primero habló de los altos porcentajes de carbono presentes en los bosques tropicales de la Amazonia, en contraste con zonas con porcentajes de emisiones relativamente inferiores pertenecientes a territorios indígenas gracias a su gestión forestal. Esto se basa en datos científicos, y podría dar lugar a que las comunidades indígenas establezcan su propio REDD. El principal problema en la Amazonia es la deforestación, y la preservación de los bosques está asociada al reconocimiento de los territorios indígenas, lo que constituye el objetivo de COICA. El representante de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), de Ecuador, defendió la capacidad que tienen las comunidades indígenas de gestionar sus territorios y recursos. Tienen la facultad de exigir a los gobiernos locales y nacionales que respeten sus medios de vida y sus derechos, y deben realizar una intensa labor de incidencia a este respecto. El representante de la Coordinación de las Organizaciones Indígenas de la Amazonia Brasileña (COIAB) hizo hincapié en que las organizaciones indígenas brasileñas deben unirse y desarrollar iniciativas que también permitan mantener abierto el diálogo con las autoridades. Por su parte, el representante de Muskitia Asla Takanka, afirmó que los Estados deben ayudar a los pueblos indígenas en sus esfuerzos para preservar sus conocimientos tradicionales para, a su vez, preservar y gestionar mejor los bosques.

Miércoles, 9 de noviembre

El cambio climático y los pueblos indígenas: el caso de Rusia

En este evento, organizado por el Centre for Support of Indigenous Peoples of the North (CSIPN), la Russian-German Office of Environmental Information y el Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas, (IWGIA), se presentaron los conocimientos atesorados por las comunidades

indígenas rusas, incluido sobre asuntos relativos al Ártico y a las dificultades a las que se enfrentan en los bosques boreales. La moderadora fue la Sra. Kathrin Wessendorf, del IWGIA, la cual explicó que en la actualidad hay 41 grupos de pueblos indígenas oficialmente reconocidos en Rusia. El Sr. Rodion Sulyandziga, copresidente del FIPICC, perteneciente al CSIPN y representante de la comunidad Udege, acogió con satisfacción el Acuerdo de París y expresó la voluntad de su comunidad de que Rusia ratifique el texto. A su vez, añadió que la población de su comunidad, el pueblo Udege, vive en los bosques boreales en el extremo oriental de Siberia, y que sus medios de vida dependen de los bosques. Lamentablemente, al igual que ocurre con muchos otros pueblos indígenas en Rusia, su pueblo apenas participa en los debates nacionales sobre el desarrollo de los territorios, a pesar del elevado grado de estrés al que este desarrollo somete a sus territorios. Las amenazas son de diversa índole, y provienen de actividades como la explotación maderera, la exploración del suelo por parte de las industrias extractivas, proyectos de desarrollo a gran escala, etc. Posteriormente, habló del proyecto Bikin Tiger Forest Carbo, el cual es el primer proyecto REDD+ que integra el mecanismo de aplicación conjunta del Protocolo de Kioto en el marco de los procesos de la CMNUCC. Según el diseño oficial del proyecto,⁷ este tiene dos objetivos principales: (1) proteger esta zona albergadora de vida frente a las actividades de explotación maderera y (2) garantizar la integridad de los bosques y de las reservas de carbono⁸ en la zona de influencia del proyecto. En palabras de los socios participantes en el proyecto, *"[el proyecto] ha demostrado que los proyectos que abordan la reducción de las emisiones derivadas de la degradación de los bosques en lo que respecta a los estándares de calidad y los mecanismos financieros también pueden resultar beneficiosos para los medios de vida locales y la biodiversidad en bosques templados y boreales y en países que no forman parte de REDD".*⁹ Actualmente hay un proceso abierto para que la UNESCO declare a los bosques boreales como patrimonio natural y cultural, en reconocimiento de las características únicas que presentan. El Sr. Gennady Schukin, de la Asociación de Pueblos Indígenas Taimyr, habló de cómo el cambio climático afecta al estilo de vida de los pueblos indígenas del Ártico, y explicó que la cadena alimentaria ha cambiado, con consecuencias en los medios de vida tradicionales de los pueblos. El permafrost se está derritiendo, la temperatura del agua está aumentando, y varios ríos se están secando. La meteorología se ha vuelto impredecible, con la consecuente pérdida de los conocimientos tradicionales, ya que estos se basan en experiencias previas, que ya no corresponden a la realidad a la que se enfrentan las nuevas generaciones. El Sr. Vyacheslav Shadrin, presidente del Consejo de Ancianos de Yukagir, presentó las consecuencias que acarrea el cambio climático en la salud y en el modo de vida de los pueblos indígenas que habitan en esa zona. Por ejemplo, el deshielo del permafrost ha causado la reaparición de brotes de ántrax y de la peste. A su vez, los alimentos cada vez escasean más, ya que las nuevas condiciones climáticas son menos apropiadas para los renos y las inundaciones del terreno dificultan sus hábitos reproductivos. La pesca se enfrenta a los mismos problemas, con la desaparición de varias especies de peces. Por otra parte, las industrias extractivas tienen un mayor acceso a los recursos naturales, lo que ha derivado en conflictos por la tierra. La preservación de los conocimientos tradicionales indígenas debe ser una prioridad a todos los niveles.

⁷ Uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura, formulario para los documentos de proyectos de aplicación conjunta – Versión 01, CMNUCC, vigente a fecha de 1 de octubre de 2006, y disponible en http://ji.unfccc.int/JI_Projects/DB/ULD19J1NDCZQ6A5GRW1ZC5C2A17CE0/PublicPDD/52ZLCD3NWXK59AC6KTL9VCDF3Z2400/view.html.

⁸ Según la publicación de la FAO *Actualización de la evaluación de los Recursos Forestales Mundiales a 2005*, la reserva de carbono es la cantidad de carbono en un "depósito", o sea una reserva o sistema capaz de almacenar o liberar el carbono. Disponible en <http://www.fao.org/docrep/007/ae156s/ae156s00.htm>.

⁹ Bikin Tiger Carbon Project, Russia Far East, GFA Consulting Group, 19 de febrero de 2013, disponible en http://www.gfa-group.de/Habitat_of_Amur_Tiger_Protected_by_REDD_Project_3628007.html.

Experiencias de los pueblos indígenas y las comunidades con recursos no madereros en zonas protegidas

En este evento se compartieron iniciativas realizadas en Guatemala y Brasil, y contó con representantes del Earth Innovation Institute, los cuales explicaron la labor de conservación forestal que han llevado a cabo basándose en los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas. El Gobierno de Guatemala, en cumplimiento de la Ley de Áreas Protegidas, realizó concesiones forestales en la zona multiuso de la Reserva de la Biosfera Maya a miembros de las comunidades que ya utilizaban los recursos de esa zona. Actualmente hay nueve concesiones forestales en activo a comunidades que cuentan con el reconocimiento nacional e internacional por su excelente gestión de los recursos naturales. La legislación permite la creación de cooperativas, financiadas a través de la gestión sostenible de la madera y del turismo. Este método cooperativo permite el reparto de los beneficios entre los miembros de la cooperativa, destinando el 10% a educación y sanidad. Durante la segunda parte del evento se presentaron actividades que se están llevando a cabo dentro de la Amazonia en el Estado de Acre, en el norte de Brasil. El Estado ha aplicado el Sistema de Incentivos por Servicios Ambientales (SISA) en lo que constituye la primera iniciativa jurisdiccional REDD+. ¹⁰ Estos servicios ambientales incluyen el secuestro de carbono, la conservación del agua, de los servicios hídricos, del suelo y de la biodiversidad y la valorización de los conocimientos tradicionales. No obstante, la mayoría de estos servicios todavía no está sujeto a regulaciones específicas. A su vez, el sistema SISA apoya la comercialización sostenible de las nueces de Brasil como medida para aumentar los ingresos de las familias, y ha desarrollado un programa dirigido a los pueblos indígenas que ofrece apoyo a 117 proyectos agroforestales en 36 áreas indígenas, a la vez que financia espacios para rituales como elemento espiritual de la conservación forestal.

Jueves, 10 de noviembre

Conferencia de prensa sobre el oleoducto en Standing Rock durante la COP22

La organización de este evento estuvo a cargo de Te Kāpehu Whetū, una organización de pueblos indígenas del Pacífico. A lo largo de los últimos meses ha crecido la ola de protesta contra la construcción de un oleoducto a través de varios territorios entre la zona de los ríos Misisipi y Misuri, incluidas tierras ancestrales del pueblo Sioux en Dakota del Norte. La construcción del oleoducto también se está llevando a cabo a través de zonas sagradas y cementerios ancestrales de Standing Rock Sioux y otros pueblos indígenas de la zona. Este proyecto vulnera los derechos de los pueblos indígenas, ya que se decidió la construcción del oleoducto sin el consentimiento libre, previo e informado de la comunidad Sioux. Esta protesta ha alcanzado amplitud mundial ya que es un claro ejemplo de las reivindicaciones de los pueblos indígenas en todo el mundo y de su lucha por preservar los recursos naturales de sus territorios ancestrales, con la conexión espiritual y cultural que tienen con la Madre Tierra. Asimismo, desde septiembre de este año, el envío de fuerza policial militarizada para oponerse a los protectores del agua ha atraído aún más la atención de los medios de comunicación, y ha transformado la pacífica protesta en un conflicto violento. Representantes indígenas de varias regiones acudieron a la rueda de prensa para expresar su solidaridad con la lucha en Standing Rock. Entre ellos se encontraban: el Sr. Roberto Mukako Borrero, de la región del Caribe y representante del Consejo Internacional de Tratados Indios (IITC); el Sr. Saldamando, de la región de América del Norte y representante del Indigenous Environmental Network; la Sra. Jannie Staffansson, de la región del Ártico y representante del Consejo Sami, y la Sra. Te Tui Shortland y el Sr. Teanau Tuiono, ambos de la región del Pacífico y representantes de la organización Te Kāpehu Whetū. A su vez, numerosos representantes indígenas se sumaron en solidaridad con la comunidad Sioux en contra de la

¹⁰ <http://www.cifor.org/redd-case-book/case-reports/brazil/acres-state-system-incentives-environmental-services-sisa-brazil/>

construcción del oleoducto en Standing Rock, provenientes de Brasil, Ecuador, Marruecos, Chad, Guatemala, Canadá y Argelia. Asimismo, el FIPICC realizó una declaración durante la celebración de la COP22, disponible en la red.¹¹ El evento supuso un llamamiento a los pueblos indígenas y a otros actores para que alcen su voz a fin de proteger a la Madre Tierra.

Contribución determinada a nivel nacional: oportunidades y retos para los pueblos indígenas

Este evento consistió en una presentación de las diversas maneras en las que las contribuciones previstas determinadas a nivel nacional (CPDN), a menudo denominadas también contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN), podrían resultar beneficiosas para el desarrollo de los pueblos indígenas. Fue organizado por la fundación Indigenous Peoples' Foundation for Education and Environment (IPF), la organización Promotion of Indigenous and Nature Together (POINT), el foro Ethnic Community Development Forum (ECDF), la Federación de Nacionalidades Indígenas de Nepal (NEFIN) y el Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA). Las CDN se presentaron oficialmente en el Acuerdo de París, y consisten en contribuciones presentadas por cada Estado para cumplir con el objetivo de reducir lo suficiente las emisiones de gases de efecto invernadero de manera que el calentamiento global se mantenga por debajo de los 2°C.¹² Hay dos tipos de CDN: los centrados en las medidas de mitigación y los centrados en las medidas de adaptación al cambio climático. Los Estados pueden escoger cualquiera de estos tipos, o ambos, en su propuesta de CDN para luchar contra el cambio climático. El Sr. Kittisak Rattanakrajangsri, representante de la IPF de Tailandia, manifestó la necesidad de encontrar otros mecanismos relativos a las CDN que no se centren únicamente en la mitigación y la adaptación, sino que abarquen aspectos más amplios como la comunicación o el transporte. La inclusión de los asuntos que afectan a los pueblos indígenas en las CDN constituye una oportunidad única para aprovechar sus conocimientos tradicionales. Los pueblos indígenas deberían poder participar en los debates de manera significativa y efectiva durante la aplicación práctica de las CDN. Lamentablemente, las CDN no hacen referencia a los derechos sobre la tierra de los pueblos indígenas, lo que les priva de salvaguardias sociales y medioambientales. El Sr. Tunga Sampang Rai, representante de NEFIN, habló de la situación a la que se enfrentan los pueblos indígenas en Nepal, que constituyen el 38% de la población del país. Las actividades derivadas de las CDN están afectando a los medios de vida de los pueblos indígenas, los cuales deberían contar con más oportunidades para compartir sus experiencias en cuanto a la aplicación nacional de las CDN. Los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas son un elemento clave en el proceso, así como la plena participación de los pueblos indígenas en los debates. Los pueblos indígenas en Nepal se ven severamente afectados por los desastres naturales, por lo que su voz es especialmente importante. La Sra. Mi Ka Moon, representante del ECDF de Myanmar, abordó las amenazas a la tenencia consuetudinaria de la tierra en esta región. Hay más de 135 grupos étnicos en Myanmar. Las prácticas consuetudinarias proporcionan una protección medioambiental, por lo que es importante que estos grupos participen en los debates relativos a la gestión de la tierra. El Sr. Hla Doi, representante de POINT también de Myanmar, explicó la gestión forestal sostenible que llevan a cabo diversos grupos étnicos presentes en su país. Destacó que los bosques son una necesidad primordial y que desempeñan un papel para el mantenimiento de las economías locales y las estructuras sociales. A su vez, abordó el problema que constituyen los grandes acaparamientos de tierra, los conflictos étnicos armados y la tenencia incierta de la tierra, pero manteniendo un grado de esperanza gracias a la UNDRIP y las CDN.

¹¹ <http://cdn7.iitc.org/wp-content/uploads/Spanish-ver.IIPFCC-in-solidarity-with-Standing-Rock-Sioux-Tribe.pdf>

¹² La lista exhaustiva de CDN entregada por cada país está disponible en <http://www4.unfccc.int/Submissions/INDC/Submission%20Pages/submissions.aspx>.

El papel de la biodiversidad cultural en el fortalecimiento de la resiliencia frente a los impactos del cambio climático

Este evento fue organizado por organizaciones marroquíes locales con el objetivo de mostrar la importancia de la protección de zonas marinas para mejorar el desarrollo de economías locales y de las comunidades a través de la preservación de la biodiversidad. El Sr. Houssine Nibani, presidente de la Association de Gestion Intégrée des Ressources (AGIR), habló de la creación de una zona protegida marina en el parque Al-Hoceima. Se trata de una zona con elevada biodiversidad sometida a un gran estrés debido a la actividad humana. Puso de relieve cómo la pesca industrial con dinamita conlleva graves consecuencias para la biodiversidad y los bancos de peces en la zona. A su vez, añadió que los métodos tradicionales de pesca permitían la pronta recuperación de los bancos de peces de una manera respetuosa con la biodiversidad. AGIR ha llevado a cabo iniciativas de conservación en colaboración con más de 200 pescadores, lo que ha derivado en una mejora de los recursos marinos, un aumento de los ingresos que perciben los pescadores y la restauración de biotopos. Un representante de la Agencia para el Desarrollo Social de Marruecos concluyó el evento reconociendo la importancia de estas iniciativas comunitarias para el desarrollo social del territorio, ya que reducen la vulnerabilidad y la pobreza a la vez que aumentan oportunidades económicas tales como la creación de empleo.

Eventos asistidos durante el 5º período de sesiones del Foro sobre las Empresas y los Derechos Humanos, centrado en el debate sobre los derechos de los pueblos indígenas

1. Contexto

Las Naciones Unidas comenzaron a reflexionar sobre la relación entre los derechos humanos y las empresas gracias a los esfuerzos del Sr. John Ruggie, que entre 2005 y 2011 ocupó el cargo de Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas. El Representante Especial recabó datos sobre graves violaciones de los derechos humanos derivadas de la actividad empresarial, y presentó un informe inicial en 2008, basado en el marco para “Proteger, Respetar y Remediar”, que incorpora tres pilares para prevenir las violaciones de los derechos humanos: 1. El deber del Estado de proteger frente a los abusos de derechos humanos cometidos por terceros, incluidas las empresas; 2. la obligación de las empresas de respetar los derechos humanos; y 3. el acceso de las víctimas de abusos de derechos humanos a vías de reparación efectivas. El Representante Especial incluyó en su informe final de 2011¹³ los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos, aprobados en última instancia por el Consejo de los Derechos Humanos en junio de 2011.¹⁴ Como resultado, surgió la oportunidad de establecer un Grupo de Trabajo dedicado a este asunto. El primer período de sesiones del Foro sobre las Empresas y los Derechos Humanos tuvo lugar en 2012, tras la creación del Grupo de Trabajo, y reunió a representantes de los sectores financiero y empresarial, la sociedad civil y el mundo académico.

El período de sesiones de este año incluyó tres pilares principales¹⁵ para debatir:

- Liderazgo e influencia del Estado

¹³ [A/HRC/17/31](http://www.ohchr.org/SP/Issues/Business/Forum/Pages/2016ForumBHR.aspx)

¹⁴ [A/HRC/RES/17/4](http://www.ohchr.org/SP/Issues/Business/Forum/Pages/2016ForumBHR.aspx)

¹⁵ Para más información, consultar

<http://www.ohchr.org/SP/Issues/Business/Forum/Pages/2016ForumBHR.aspx>.

- Dirección e influencia de las empresas
- El rol de las instituciones financieras

El programa de trabajo¹⁶ determinó una sesión plenaria al día, con numerosas sesiones adicionales sobre diversos temas relacionados con el principal tema de debate.

Los pueblos indígenas ocupan un elemento central en este asunto, ya que se ven afectados por el no respeto de sus derechos por parte de las industrias extractivas, el sector financiero y el Estado, contraviniendo las normas internacionales que reconocen el derecho de los pueblos indígenas al principio del consentimiento libre, previo e informado, a la libre determinación y a la tierra y los recursos naturales.

El Sr. Zeid Ra'ad Al Hussein, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, centró su intervención¹⁷ en los pueblos indígenas y los problemas a los que se enfrentan, y puso en cuestión la lógica tras los asesinatos de los defensores de los derechos humanos, haciendo mención al asesinato de Berta Cáceres, cometido este año.

2. Detalles

Lunes, 14 de noviembre

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los Pueblos Indígenas

Gáldu, una organización noruega de defensa de los derechos de los pueblos indígenas, fue la encargada de organizar este evento. El moderador fue el Sr. Tuomas Aslak Juuso. La Sra. Ing-Lill Pavall, presidenta de Gáldu, manifestó cómo ha evolucionado el lugar que ocupan los pueblos indígenas en los debates a lo largo de los 14 años de trabajo que se ha realizado hasta la fecha. El próximo año, el mandato de Gáldu cambiará para pasar a formar parte del Centro Noruego para los Derechos Humanos (NHRI). Tras la breve presentación, se proyectó un vídeo presentado por el AIPP sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los Pueblos Indígenas.¹⁸ La Sra. Danika Littlechild, vicepresidenta de la Comisión de Canadá para la UNESCO, declaró que los pueblos indígenas se encuentran entre los grupos poblacionales más pobres del mundo y, por lo tanto, deben incluirse en los planes de desarrollo de los Estados en materia de los ODS, aun teniendo en cuenta que el debate sobre cómo integrar las normas internacionales en estos planes sigue abierto. Para los Pueblos Indígenas, estas normas se encuentran vertidas en el Convenio 169 de la OIT y en la DNUDPI, donde se refleja que la aplicación de los ODS está asociada al reconocimiento de su vínculo con las tierras ancestrales, así como a su derecho a la libre determinación (de conformidad con el artículo 3 de la DNUDPI, que también se refiere al derecho al desarrollo). Los ODS apenas hacen mención a los Pueblos Indígenas (tan solo en los objetivos 2 y 4). La Sra. Joan Carling, miembro del UNPFII, afirmó que debe establecerse una asociación entre los pueblos indígenas y el sector empresarial de cara a poder alcanzar con éxito los objetivos. No obstante, teniendo en cuenta que los proyectos de energías renovables también pueden alterar los medios de vida de los pueblos indígenas, estos proyectos solo deberían llevarse a cabo respetando primero el derecho de los pueblos indígenas al consentimiento libre, previo e informado. La colaboración entre el sector privado y los pueblos indígenas debe desarrollarse en pie de igualdad, ya que son los pueblos indígenas quienes gestionan los recursos y sus propietarios. El sector empresarial debería considerar esto como la base para asociarse con los pueblos indígenas de una manera que respete sus derechos y sus culturas.

¹⁶ <http://www.ohchr.org/Documents/Issues/Business/ForumSession5/PoW.pdf>

¹⁷ [Su declaración](#) tuvo lugar durante la sesión plenaria del Segundo día, martes 15 de noviembre.

¹⁸ El video está disponible [aquí](#).

Usar la influencia para forjar el liderazgo: los derechos de los pueblos indígenas en las operaciones empresariales

Este evento fue organizado por el AIPP, el IWGIA, Tebtebba y la Lawyers' Association for Human Rights of Nepalese Indigenous Peoples (LAHURNIP), y su moderadora fue la Sra. Joan Carling, secretaria general del AIPP. El Sr. Héctor Jaime Vinasco, representante del territorio de Resguardo Cañamomo Lomapieta en Colombia, informó de que este territorio está siendo vendido a industrias extractivas, en especial para actividades mineras. No obstante, existen métodos ancestrales para la minería, que aplica la propia comunidad y que cuenta con su propia legislación y regulación. Este método de minería tradicional no permite la utilización de ningún producto que pueda perjudicar al medioambiente, lo que llevó a la comunidad a presionar para que fuera reconocido por el sistema legal de Colombia. Como resultado, la comunidad goza de autogobierno en el territorio, y se ha disuadido el acaparamiento de tierras para la minería en esas tierras. La Sra. Jannie Lasimbang, representante de la Red de Pueblos Indígenas de Malasia, destacó la necesidad de respetar el derecho de los pueblos indígenas al principio del consentimiento libre, previo e informado. Explicó las consecuencias que está acarreado la industria del aceite de palma en Bama en las tierras de los pueblos indígenas, y su efecto devastador en sus medios de vida. En su opinión, un paso en la dirección correcta para la colaboración con las empresas es ayudar a las autoridades a redactar unas directrices sobre cómo aplicar de manera correcta el principio del consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas. Esto otorga a las empresas una licencia social para operar y permite que se respeten los derechos sobre la tierra de las comunidades. Es de gran importancia este diálogo entre múltiples partes interesadas, y ver cómo se puede promover este tipo de liderazgo indígena. El Sr. Jonson Ole Kaunga, de Kenya y representante del movimiento Indigenous Movement for Peace Advancement and Conflict Transformation (IMPACT), expresó su preocupación por las consecuencias que puede tener para las comunidades indígenas la instalación de parques eólicos en territorio indígena. La amenaza está relacionada con la producción de energía, ya que esta es una de las primeras causas en todo el mundo que provocan el desplazamiento de los pueblos indígenas. A su vez, separa a las poblaciones de su ganado y de sus métodos de producción, ya que en Kenya no existe la titulación ni el reconocimiento de la tenencia consuetudinaria de la tierra. El principal desafío consiste en garantizar que la comunidad tenga la suficiente capacidad de comprender el alcance de los impactos de estos proyectos. Por lo tanto, se han puesto en marcha actividades para fomentar el fortalecimiento de las capacidades y proyectos, tales como la organización de formaciones periodísticas para que las comunidades puedan informar de los daños causados en el medioambiente y del impacto de los proyectos en sus medios de vida. Esto pone de relieve la importancia de los medios de comunicación (redes sociales y de otra índole) y el componente estratégico que aportan. La Sra. Varvara Korkina, defensora de los derechos indígenas de Rusia, explicó que los pueblos indígenas del Ártico en Canadá han recibido cerca de 600.000 km² de tierra en virtud de los acuerdos sobre la tierra establecidos en 1973, proceso que sigue abierto.¹⁹ Esto ha permitido una transferencia de capitales por encima de los 3.200 millones de dólares, la protección de medios de vida tradicionales, el acceso a oportunidades para el desarrollo de los recursos y la participación en las decisiones sobre la gestión de la tierra y los recursos. A su vez, ha aportado certidumbre sobre los derechos sobre la tierra de los pueblos indígenas en cerca del 40% de la superficie terrestre de Canadá, y ha vinculado el derecho a la libre determinación con el reconocimiento político. De este modo, en esa región existe un verdadero compromiso de las empresas y el Estado para con los pueblos indígenas del Ártico. Por el contrario, en Rusia las empresas y el Estado violan los derechos de los pueblos indígenas, acaparando tierras y desplazando a la población en beneficio de las industrias extractivas. Por lo tanto, en Rusia la

¹⁹ Para más información, consultar [aquí](#).

responsabilidad social corporativa va de la mano de los intereses empresariales, pero no ejerce como tal si los pueblos indígenas no tienen la capacidad de influir. El ejemplo de Canadá ilustra cómo los pueblos indígenas y las empresas pueden colaborar de manera significativa, pero en Rusia, debido a la falta de responsabilidad social corporativa, las oportunidades para que los pueblos indígenas puedan ejercer influencia son limitadas. El Sr. Pavel Sulyandziga, de Rusia y presidente del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, relató cómo la violación de los derechos de los pueblos indígenas y el asesinato de los defensores de derechos indígenas se han convertido en elementos integrantes de una tendencia que ha ido generando cada vez más conflictos a lo largo de los años. Las Naciones Unidas deben desempeñar un papel para poner fin a esta tendencia. Otro de los asuntos a debatir es la construcción del oleoducto en Standing Rock,²⁰ donde los pueblos indígenas se han erigido en defensa de sus derechos en Estados Unidos, produciéndose posteriormente un incremento de la violencia. Las empresas intentan obtener beneficios a partir de los recursos naturales, los cuales a menudo pertenecen a los pueblos indígenas, quienes no pueden soportar la presión a las que se les somete. El Grupo de Trabajo sobre las Empresas y los Derechos Humanos preparará un informe en 2017 para la Asamblea General de las Naciones Unidas que incluirá una sección sobre justicia y acceso a la misma.

Miércoles, 16 de noviembre

Hacer que las consultas con los pueblos indígenas funcionen: cómo superar la falta de capacidad nacional

Este evento fue organizado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y contó con la presencia del Sr. Pavel Sulyandziga, presidente del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos. La Sra. Manuela Tomei, directora del departamento sobre condiciones laborales e igualdad de la OIT, fue la moderadora. Comenzó destacando la ineficiente aplicación de las provisiones del Convenio 169 relativas a los derechos de los pueblos indígenas. El manual²¹ sobre el Convenio 169 de la OIT aporta algunas indicaciones sobre cómo los Estados Miembros deberían aplicar sus provisiones. El Sr. Roberto Suárez, secretario general de la Organización Internacional de Empleadores, afirmó la necesidad de entender el Convenio en su contexto histórico, ya que fue adoptado en 1989 en un período post-colonial. Añadió que es necesario reconocer la importancia que tienen las inversiones para los países, y que hay que tenerlo en cuenta al hablar del derecho al desarrollo de los pueblos indígenas. También hizo alusión a la necesidad de abordar estos asuntos adoptando un enfoque práctico, y teniendo en cuenta que no se trata únicamente del derecho de los pueblos indígenas al consentimiento libre, previo e informado, sino que, por encima de todo, se trata de buscar soluciones para que puedan disfrutar de su derecho al desarrollo, como los mecanismos de financiación para las organizaciones indígenas y el fortalecimiento de capacidades. Actualmente las instituciones no cuentan con la capacidad adecuada para realizar esas consultas, ya que apenas entienden qué sería necesario para ello. La Sra. Raquel González, directora de la oficina en Ginebra de la Confederación Sindical Internacional, destacó las ratificaciones del Convenio 169 de la OIT²² y la representación mayoritaria de los países de América Latina. Se trata de un asunto crucial para esta región, ya que apela también a la migración económica, que a menudo afecta a las poblaciones indígenas. La OIT debería promover una mayor ratificación del Convenio y su expansión a regiones más allá de América Latina. Resulta fundamental proporcionar apoyo técnico a los Estados para que apliquen las provisiones del Convenio. El Sr. Geyner Blanco Acosta, asesor sobre asuntos indígenas del Gobierno de Costa Rica, recalcó la idea de que las consultas con los pueblos indígenas están

²⁰ Ver sección anterior: Conferencia de prensa sobre el oleoducto en Standing Rock durante la COP22.

²¹ Disponible [aquí](#).

²² A fecha de noviembre de 2016, son 22 los países que han ratificado el Convenio. Para más información, consultar [aquí](#).

relacionadas con su autodesarrollo. Todavía no existen mecanismos de consulta, y el proceso para ponerlos en funcionamiento debe armonizar los propios procesos administrativos y las cosmovisiones indígenas. Este asunto se trata con toda seriedad en Costa Rica; para aplicar este derecho, se necesita llevar a cabo un fortalecimiento de las capacidades en colaboración con las comunidades indígenas. La Sra. Gloria Esperanza López Corea, de Honduras y representante de la Red de Mujeres Indígenas y Afrohondureñas, afirmó que las comunidades deben entablar un diálogo entre ellas, e internamente también. La participación plena y efectiva de las mujeres indígenas es también de gran importancia. Las consultas constituyen un proceso que permite a los pueblos indígenas la posibilidad de prever oportunidades para lograr una mayor inversión en la preservación de sus culturas y modos de vida. Es importante recordar que todos los pueblos indígenas deben unirse para institucionalizar sus derechos en la medida de lo posible. La Sra. Diana Chávez, directora del Centro Regional de Apoyo para América Latina y el Caribe, afirmó que se debe fomentar la confianza en el proceso de cara a fortalecer a todos los actores que participan en la consulta. Todos los actores deben respetar el principio del consentimiento libre, previo e informado de buena fe, lo que requiere que las empresas sean transparentes y reconozcan sus obligaciones. El Convenio 169 de la OIT proporciona una herramienta para entablar un diálogo más sincero entre los pueblos indígenas y los poderes económicos.

ANEXO I – LISTA DE ABREVIATURAS

AGIR	Association de Gestion Intégrée des Ressources
AIPP	Asia Indigenous Peoples Pact
FIC	Fondos de Inversión en el Clima
COIAB	Coordenação das Organizações Indígenas da Amazônia
COICA	Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica
CONAIE	Confederación de Nacionalidades Indígenas de Ecuador
COP	Conferencia de las Partes
CSIPN	Centre for Support of Indigenous Peoples of the North
DGM	Mecanismo de Donación
RDC	República Democrática del Congo
ECDF	Ethnic Community Development Forum
MEDPI	Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas
FCPF	Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques
FIP	Programa de Inversión Forestal
CLPI	Consentimiento libre, previo e informado
FIPICC	Foro Internacional de los Pueblos Indígenas sobre Cambio Climático
IPF	Indigenous Peoples' Foundation for Education and Environment
IITC	Consejo Internacional de Tratados Indios
IMPACT	Indigenous Movement for Peace Advancement and Conflict
OIT	Organización Internacional del Trabajo
IWGIA	Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas
LAHURNIP	Lawyers' Association for Human Rights of Nepalese Indigenous Peoples
MPIDO	Mainyoito Pastoralists Integrated Development Organization
NEFIN	Federación de Nacionalidades Indígenas de Nepal
POINT	Promotion of Indigenous and Nature Together
REDD	Reducción de las Emisiones debidas a la Deforestación y la Degradación Forestal
SISA	Sistema de Incentivos por Servicios Ambientales del Estado de Acre
DNUDPI	Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
UNPFII	Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas

Este documento ha sido elaborado con la ayuda económica de la Unión Europea. El contenido del mismo es responsabilidad única del Docip y no refleja de ninguna manera las posiciones de la Unión Europea.

Con la ayuda de:

- La Agencia Suiza para la Cooperación y el Desarrollo
- La Ciudad de Ginebra
- La Unión Europea



Los posicionamientos recogidos en el presente documento no reflejan el punto de vista del Docip o de su personal, cuyo mandato incluye el respeto del principio de neutralidad en todas las actividades de la organización.

Para cualquier pregunta con relación a esta nota, por favor póngase en contacto con claire@docip.org.